

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA –CONVOCATORIA–**

***Convenio nro. 1.310.18.02 – 16746 del 07 de noviembre de 2025***

***Proyecto: PI38-102555 – Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca***

***CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL  
–CDER–***

***FUNDACIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA GENERACIÓN DE EMPLEO REGIONAL  
–Fusinger–***

***Santiago de Cali, noviembre de 2025***

## CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
<i>JUSTIFICACIÓN</i>	5
<i>OBJETIVOS</i>	7
<i>General</i>	7
<i>Específicos</i>	7
<i>ENTIDADES RESPONSABLES</i>	8
<i>POBLACIÓN OBJETIVO</i>	8
<i>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</i>	9
<i>Requisitos mínimos (no excluyentes)</i>	9
<i>Documentos requeridos</i>	10
<i>Documentos para desempate</i>	10
<i>BENEFICIOS DE LA CONVOCATORIA</i>	11
<i>MODALIDAD Y DURACIÓN DE LA FORMACIÓN</i>	12
<i>LUGAR DE EJECUCIÓN</i>	12
<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN</i>	13
<i>PLAZO Y MECANISMO DE INSCRIPCIÓN</i>	14
<i>Inscripción</i>	14
<i>DIFUSIÓN DE RESULTADOS</i>	15
<i>CONSIDERACIONES ADICIONALES</i>	15
<i>CONTACTO E INFORMACIÓN</i>	16
<i>TÉRMINOS DE PRIORIZACIÓN, PUNTAJE Y DESEMPEATE</i>	16
<i>MECANISMO DE DESEMPEATE</i>	17
<i>Aspectos adicionales a considerar</i>	18
<i>Nota final</i>	18
<i>ANEXOS</i>	19

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento define los criterios técnicos, operativos y administrativos que regirán la convocatoria y ejecución del Convenio N.º 1.310.18.02 – 16746, suscrito el 07 de noviembre de 2025. Dicho convenio hace parte del Proyecto PI38-102555, orientado al fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociohumanas del sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca.

Esta iniciativa se integra a las estrategias del Gobierno Departamental para impulsar un desarrollo productivo, incluyente y sostenible en la región, con especial atención a las dinámicas económicas y sociales del Distrito Especial de Santiago de Cali, considerado uno de los polos industriales y de servicios más relevantes del suroccidente del país.

La iniciativa está bajo la dirección de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, en articulación con la Fundación Social Integral para la Generación de Empleo Regional –Fusinger–. El acuerdo contractual central se configura entre dicha Secretaría y la Corporación para el Desarrollo Económico Regional –CDER–, organismo encargado de la contratación. Posteriormente, la CDER formaliza un contrato adicional con Fusinger, mediante el cual se delega la ejecución de tareas específicas contempladas dentro del proyecto.

El proyecto tiene como objetivo principal fortalecer las habilidades técnicas y laborales de personas en situación de vulnerabilidad que habitan el Distrito Especial de Santiago de Cali, proporcionándoles herramientas que incrementen sus posibilidades de acceder a empleo formal o desarrollar emprendimientos en el sector manufacturero, específicamente en calzado y confección. Este sector se reconoce como estratégico para la generación de empleo y el impulso del desarrollo económico regional. La iniciativa busca, de esta manera, fomentar la inclusión laboral y aprovechar el talento local, considerando la diversidad cultural y social que caracteriza al entorno urbano.

La convocatoria está destinada a un grupo de cuatrocientas (400) personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social, económica o de género, dando prioridad a quienes sean cabeza de hogar, pertenezcan a comunidades étnicas, tengan responsabilidades de cuidado no remuneradas, se

encuentren desempleadas o perciban ingresos bajos, en el sector de la confección. Adicionalmente, se contempla un grupo de cien (100) personas del sector del calzado, quienes recibirán capacitación en Manufactura de Clase Mundial con el fin de fortalecer sus emprendimientos y aumentar su eficiencia productiva.

El proyecto reconoce las brechas estructurales que dificultan el acceso de estas poblaciones a la formación y al empleo, y busca contribuir al desarrollo de su autonomía económica, bienestar familiar y participación activa en la vida productiva de la ciudad, a la vez que se promueve la consolidación y mejora de los emprendimientos vinculados al sector del calzado.

La formación presencial para el sector de la confección tendrá una duración total de doscientas cuarenta (240) horas, mientras que la capacitación en Manufactura de Clase Mundial, dirigida al sector del calzado, se desarrollará con una intensidad de doscientas (200) horas. Las actividades se realizarán en la sede de la Fundación Fusinger, que cuenta con instalaciones apropiadas y seguras para el desarrollo del programa. La metodología empleada será participativa y flexible, adaptada al contexto cultural y territorial de Santiago de Cali.

Dentro de su estructura operativa, el proyecto contempla una estrategia de comunicación y difusión diseñada para asegurar un acceso equitativo a la información sobre la convocatoria. Para ello, se utilizarán medios comunitarios, plataformas digitales y materiales adaptados a distintos niveles de alfabetización digital. Esta estrategia busca fomentar la participación activa y garantizar que las oportunidades lleguen de manera efectiva a los diversos territorios del Distrito de Santiago de Cali, teniendo en cuenta su diversidad y características particulares.

Los Términos de Referencia reúnen la información esencial sobre los objetivos del proyecto, criterios de elegibilidad, beneficios, procedimientos de inscripción, cronograma, modalidad de formación, criterios de selección y canales de contacto. Su propósito es asegurar que el proceso sea transparente, inclusivo y accesible, permitiendo que las personas participen sin obstáculos y con el respaldo institucional necesario para promover su desarrollo personal, familiar y comunitario.

En conjunto, la presente convocatoria pretende ir más allá de la simple selección de participantes para un proceso formativo, buscando consolidar una experiencia transformadora que integre habilidades individuales, redes de apoyo y respaldo institucional. De esta manera, se contribuye a la reducción de brechas sociales y al impulso de una economía distrital más inclusiva, solidaria y sostenible.

## **JUSTIFICACIÓN**

En el Distrito Especial de Santiago de Cali persisten profundas desigualdades sociales y económicas que afectan de manera desproporcionada a las personas en situación de vulnerabilidad. Factores como el desempleo, la informalidad laboral, la pobreza, la violencia de género y la sobrecarga de tareas de cuidado no remuneradas limitan su autonomía y reducen sus posibilidades de acceder a formación y empleo digno. Estas condiciones se presentan con mayor intensidad en comunas y corregimientos con altos índices de exclusión, donde las brechas educativas y digitales profundizan las desigualdades de oportunidades.

El Proyecto PI38-102555 – “Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca”, en el marco del Convenio Nro. 1.310.18.02-16746 del 07 de noviembre de 2025, busca ofrecer soluciones a esta problemática mediante un proceso formativo integral dirigido a quinientas (500) personas, distribuidas entre los sectores de confección (400 personas) y calzado (100 personas), residentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Su objetivo principal es fortalecer las competencias técnicas y humanas de los participantes, facilitando su vinculación laboral y su participación en iniciativas productivas en estos sectores estratégicos para el desarrollo económico y social de la región.

El proyecto entiende que el fortalecimiento del talento humano requiere un enfoque integral que vaya más allá de la formación técnica. Por ello, incorpora componentes de desarrollo personal, acompañamiento psicosocial, enfoque territorial e inclusión social, junto con capacitación en habilidades blandas que fomenten la autonomía, la autoestima, el trabajo en equipo y la toma de decisiones informadas. De este modo, los participantes no solo adquieren conocimientos técnicos, sino también herramientas para mejorar su realidad económica y social.

La convocatoria se desarrolla bajo criterios de inclusión y equidad, priorizando a mujeres vulnerables, jefas de hogar, personas afrodescendientes, víctimas de violencia o desplazamiento, desempleadas o con ingresos precarios. Esto garantiza un acceso justo, transparente y equitativo a los beneficios del programa, alineándose con las políticas locales y departamentales de empleo, equidad de género y fortalecimiento de la

economía familiar, así como con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y empoderamiento femenino.

La pertinencia de la intervención radica en su capacidad para articular la formación técnica con la transformación social, generando impactos sostenibles en los participantes y sus entornos familiares y comunitarios. La formación, que tendrá una duración de doscientas cuarenta (240) horas para confección y doscientas (200) horas para calzado, se desarrollará mediante una metodología participativa y adaptada al contexto territorial, promoviendo aprendizajes significativos, accesibles y transformadores.

En conjunto, el proyecto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, al fortalecimiento del tejido productivo local y al impulso de un modelo de desarrollo más inclusivo, equitativo y solidario en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

## **OBJETIVOS**

### ***General.***

Definir los lineamientos técnicos, operativos y administrativos que orienten el proceso de convocatoria, selección y participación de quinientas (500) personas en situación de vulnerabilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco del Convenio Nro. 1.310.18.02-16746 del 07 de noviembre de 2025, para su acceso al proceso formativo del Proyecto PI38-102555 – “Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el Valle del Cauca”, incluyendo formación en los sectores de confección y calzado.

### ***Específicos.***

- Determinar los criterios de elegibilidad y selección de la población beneficiaria, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad, jefes de hogar, desempleados o con ingresos limitados, asegurando que el proceso sea justo, transparente y equitativo.
- Establecer los mecanismos y canales de difusión e inscripción que permitan un acceso amplio, claro y oportuno a la información de la convocatoria, garantizando la participación efectiva de personas provenientes de las distintas comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali.
- Definir las condiciones generales de participación y los compromisos de las entidades ejecutoras y de las beneficiarias, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la correcta implementación del proceso formativo, tanto en los sectores de confección como de calzado.

## **ENTIDADES RESPONSABLES**

La convocatoria es liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Departamento del Valle del Cauca, entidad encargada de conducir las estrategias orientadas al fortalecimiento productivo, la generación de empleo y la promoción de un desarrollo económico inclusivo en la región.

La Fundación Social Integral para la Generación de Empleo Regional –Fusinger– se encarga de la implementación operativa del proceso, aportando su experiencia en formación para el trabajo, acompañamiento social y fortalecimiento de capacidades en poblaciones vulnerables.

Estas instituciones trabajan de manera coordinada y complementaria, asegurando una ejecución con enfoque territorial, perspectiva de género y participación comunitaria, en coherencia con los objetivos del proyecto y las necesidades del Distrito Especial de Santiago de Cali.

- Entidad líder y auspiciante del proyecto: Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Valle del Cauca.
- Entidad contratante: Corporación para el Desarrollo Económico Regional –CDER–, en calidad de convenido.
- Entidad operadora: Fundación Social Integral para la Generación de Empleo Regional –Fusinger–.

## **POBLACIÓN OBJETIVO**

El proceso de convocatoria está diseñado para beneficiar a quinientas (500) personas en situación de vulnerabilidad que residen en el Distrito Especial de

Santiago de Cali, con el objetivo de ofrecerles oportunidades de formación y desarrollo en los sectores de confección (400 personas) y calzado (100 personas).

La selección dará prioridad a quienes enfrentan mayores barreras sociales, económicas y de género, incluyendo mujeres cabeza de hogar, personas afrocolombianas o de comunidades étnicas, desempleadas o subempleadas, así como aquellas en situación de pobreza o con ingresos precarios. También se consideran personas víctimas de violencia, desplazamiento o exclusión social, así como otros grupos en condición de vulnerabilidad.

Esta estrategia busca garantizar un acceso equitativo y justo, asegurando que la convocatoria llegue efectivamente a quienes más lo necesitan, y que los participantes puedan aprovechar al máximo las oportunidades de formación técnica y de fortalecimiento de capacidades humanas, contribuyendo así a su autonomía económica, bienestar familiar y participación activa en la vida productiva del territorio.

## **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán cumplir con una serie de requisitos básicos que faciliten su incorporación al proceso formativo. Estos criterios tienen un carácter orientativo y no excluyente, de modo que su cumplimiento no constituye una barrera estricta para el acceso al programa. El propósito es garantizar un proceso equitativo e inclusivo, que reconozca las diferentes situaciones de vulnerabilidad presentes en diversos sectores del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Asimismo, quienes se postulen deberán presentar la documentación requerida para formalizar su inscripción y poder avanzar en las etapas de evaluación y selección.

### ***Requisitos mínimos (no excluyentes).***

A continuación, se presentan las condiciones generales que orientan la participación en esta convocatoria. Estos criterios no son restrictivos, ya que

el proceso está diseñado para promover la inclusión y la equidad de personas en distintas situaciones de vulnerabilidad:

- Tener entre dieciocho (18) y cincuenta y cinco (55) años de edad.
- Residir de manera permanente en el Distrito Especial de Santiago de Cali.
- Manifestar interés en fortalecer sus capacidades técnicas vinculadas al sector manufacturero (confección y/o calzado).
- Contar con disponibilidad de tiempo para asistir y participar activamente en todas las actividades del proceso formativo.
- Participar en una entrevista presencial con el equipo designado por la entidad operadora, como parte del proceso de selección.

#### ***Documentos requeridos.***

Para formalizar su inscripción, las participantes deberán entregar la siguiente documentación básica, de forma física:

- Hoja de vida.
- Copia del documento de identidad.
- Certificado del Sisbén.
- Diligenciamiento del formulario de inscripción (el operador prestará apoyo presencial para el diligenciamiento del formato).
- Diligenciamiento del formato de caracterización (el operador prestará apoyo presencial para el diligenciamiento del formato).

#### ***Documentos para desempate.***

En caso de que dos o más aspirantes obtengan la misma puntuación final durante el proceso de selección y los cupos disponibles sean limitados, se aplicará el procedimiento de desempate establecido en los presentes Términos de Referencia. Para ello, las participantes deberán presentar,

cuando corresponda, la documentación de respaldo que permita verificar su situación y facilitar la aplicación de los criterios de desempate:

- Recibo reciente de servicios públicos como comprobante de residencia.
- Declaración de compromiso y disponibilidad horaria para participar en todas las actividades del proceso formativo.
- Declaración extra juicio que indique su condición de persona cuidadora de una o más personas, acompañada, cuando sea posible, de documentos que respalden esta responsabilidad (como certificaciones médicas, constancias escolares u otros soportes pertinentes).

Estos documentos solo serán solicitados en caso de empate y su revisión tiene como finalidad garantizar un proceso de selección transparente, equitativo y basado en condiciones verificables de vulnerabilidad y compromiso.

## **BENEFICIOS DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria ofrece un conjunto de beneficios diseñados para brindar apoyo integral a las personas seleccionadas, fortaleciendo sus capacidades técnicas y personales a lo largo del proceso formativo. Estos beneficios buscan impulsar su desarrollo, mejorar sus condiciones socioeconómicas y facilitar su inserción en el empleo o el emprendimiento:

- Participación en un programa formativo orientado al fortalecimiento de competencias laborales (confección y/o calzado).
- Suministro de materiales y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Acompañamiento psicosocial y fortalecimiento comunitario durante la formación.
- Certificación al completar satisfactoriamente el proceso formativo.

- Acceso a mecanismos de vinculación con oportunidades de empleo o iniciativas de emprendimiento productivo.

## **MODALIDAD Y DURACIÓN DE LA FORMACIÓN**

El proceso formativo se desarrollará de manera presencial, combinando sesiones teóricas, talleres participativos y prácticas orientadas a fortalecer las competencias técnicas de los participantes.

La capacitación seguirá una dinámica intensiva, con jornadas de mañana y tarde, para completar un total de doscientas cuarenta (240) horas académicas para los beneficiarios de confección y doscientas (200) horas para los beneficiarios de calzado, conforme a la programación definida por la entidad contratante.

- Modalidad: Presencial, con enfoque práctico y metodologías participativas.
- Duración total: Doscientas cuarenta (240) horas de formación (confección).
- Duración total: Doscientas (200) horas de formación (calzado).
- Horarios: Jornada mañana (8:00 a.m. – 12:00 m.) y jornada tarde (1:00 p.m. – 5:00 p.m.), según la planificación del programa.

## **LUGAR DE EJECUCIÓN**

El proceso formativo se llevará a cabo en Santiago de Cali, en las instalaciones de la Fundación Social Integral para la Generación de Empleo Regional – FUSINGER, ubicadas en la Carrera 5 nro. 36A – 45, Barrio Las Delicias. Esta entidad aliada cuenta con espacios adecuados para la

realización de actividades educativas, talleres prácticos y sesiones de acompañamiento.

La ubicación de la sede de FUSINGER resulta estratégica, gracias a su fácil acceso y condiciones de seguridad, lo que favorece la participación de las beneficiarias y minimiza posibles dificultades de desplazamiento. Además, el entorno proporciona un ambiente propicio para el aprendizaje, la interacción y el desarrollo integral de las participantes.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección de las beneficiarias se realizará bajo los principios de inclusión, transparencia y equidad, con el objetivo de conformar un grupo plural y comprometido con el proceso formativo. Para ello, se considerarán los siguientes criterios:

- Cumplimiento de condiciones básicas: verificación de que las aspirantes cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.
- Motivación y compromiso: valoración del interés, la disposición y la actitud de las postulantes frente al proceso de aprendizaje y su aprovechamiento.
- Diversidad étnica y cultural: fomento de la participación de personas afrocolombianas y de otras comunidades étnicas, asegurando representatividad y enfoque intercultural.
- Participación comunitaria: prioridad a quienes cuenten con liderazgo o experiencia en procesos sociales y comunitarios, con el fin de ampliar el alcance y la sostenibilidad del proyecto.

Este procedimiento de selección busca garantizar una participación equilibrada y significativa, promoviendo la cooperación, el aprendizaje colectivo y la generación de oportunidades que contribuyan al empoderamiento y desarrollo integral de las participantes.

## **PLAZO Y MECANISMO DE INSCRIPCIÓN**

La convocatoria permanecerá abierta por un período definido, permitiendo que las personas interesadas puedan realizar su inscripción de manera accesible y dentro de los plazos establecidos para participar en el proceso formativo.

Para garantizar una participación amplia y diversa, se habilitará el siguiente canal de inscripción:

### ***Inscripción.***

La convocatoria permanecerá abierta durante un período definido, brindando a las personas interesadas la oportunidad de inscribirse de manera accesible y dentro de los plazos establecidos para participar en el proceso formativo.

Con el fin de garantizar una participación amplia e inclusiva, se habilitará un canal de inscripción en el que la población interesada podrá registrarse con el apoyo del equipo de la fundación. Este acompañamiento está especialmente dirigido a quienes presenten dificultades de lectura, escritura o comprensión de los formularios, asegurando que ninguna persona quede excluida por barreras administrativas o técnicas.

Las inscripciones se realizarán en el lugar designado por el proyecto, respetando los períodos y horarios establecidos en la convocatoria. Este mecanismo tiene como propósito facilitar el acceso y la participación de todas las personas interesadas, promoviendo un proceso inclusivo y equitativo.

- *Fecha de apertura de la convocatoria:* 19 / 11 / 2025 (08:00 am a 05:00 pm).
- *Fecha de cierre de la convocatoria:* 21 / 11 / 2025. (05:00 pm).
- *Publicación de resultados:* 24 / 11 / 2025.
- *Canal de inscripción:* inscripción asistida por equipo de la fundación con la posibilidad de apoyo por parte de docentes adscritos al programa.

## **DIFUSIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer de forma transparente y accesible, asegurando que todos los participantes reciban información sobre el estado de su postulación de manera oportuna.

- *Fecha estimada de publicación:* 24 / 11 / 2025 a partir de las 08:00 am.
- *Apelaciones y/o reclamaciones:* 25 / 11 / 2025 entre las 08:00 am y las 16:00 pm.

*Canales de comunicación:* se utilizarán los medios institucionales de comunicación de la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

El proceso tiene como objetivo garantizar el acceso a la información y fomentar la confianza y la transparencia en todas las etapas de la convocatoria.

## **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

Con el objeto de garantizar una participación equitativa e inclusiva, el proceso formativo no exige experiencia previa ni un nivel educativo específico, favoreciendo así la igualdad de oportunidades para todas las personas interesadas en participar.

Durante el desarrollo del programa, las beneficiarias contarán con acompañamiento constante, prestando especial atención a sus necesidades psicosociales y comunitarias. El proyecto integra un enfoque de género, territorial y diferencial, priorizando la participación de mujeres que se encuentren en situaciones de múltiple vulnerabilidad.

Adicionalmente, en los casos en que las aspirantes presenten dificultades para completar la inscripción o diligenciar los formularios, podrán recibir asistencia personalizada por parte del equipo operativo, con el objetivo de eliminar barreras administrativas o tecnológicas y asegurar la plena participación de toda la población interesada.

## **CONTACTO E INFORMACIÓN**

Para resolver dudas, recibir orientación o solicitar apoyo durante el proceso de inscripción y participación, las interesadas pueden comunicarse a través de los siguientes canales:

- **Teléfono** (602) 372 22 58.
- **Correo electrónico:** fusinger1@gmail.com

El equipo responsable del proyecto estará disponible para ofrecer acompañamiento individualizado y garantizar el acceso oportuno a la información, asegurando una atención eficiente, empática y cercana a todas las personas interesadas en participar en el programa.

## **TÉRMINOS DE PRIORIZACIÓN, PUNTAJE Y DESEMPEÑO**

Con el propósito de garantizar un proceso de selección justo, transparente y orientado a favorecer a las personas en mayor situación de vulnerabilidad y con compromiso hacia la formación, se establecen los criterios de priorización junto con su valoración en puntos. Este esquema permitirá realizar una evaluación objetiva de las postulantes y determinar las quinientas (500) personas que conforman el universo de la población a beneficiar con el programa formativo.

Los criterios de priorización indicados en la tabla siguiente representan el 50 % del puntaje total del proceso de selección. El otro 50 % corresponderá a la evaluación de la entrevista presencial, realizada de manera individual por el equipo evaluador. La suma de ambos componentes —puntaje por criterios y resultado de la entrevista— conformará la calificación final, que determinará qué participantes formarán parte del proceso formativo.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y PUNTAJE		
CRITERIO	CONDICIÓN	PUNTAJE
Disponibilidad horaria y compromiso con la asistencia	Confirmada mediante declaración firmada.	20 puntos
Condición de cabeza de hogar	Mujer que sostiene económicamente su hogar y tiene personas a cargo.	15 puntos
Pertenencia étnica	Afrocolombiana o perteneciente a comunidad indígena.	15 puntos
Responsabilidades de cuidado no remuneradas	Cuida a personas mayores, niños/as o personas con discapacidad.	15 puntos
Condición laboral	Desempleada o subempleada con ingresos precarios.	15 puntos
Nivel de ingresos o pertenencia al Sisbén	Nivel I o II del Sisbén / ingresos inferiores al salario mínimo.	10 puntos
Vinculación comunitaria o social	Participación activa en organizaciones o redes comunitarias.	10 puntos
<b>Puntaje máximo posible</b>		<b>100 pts</b>

## MECANISMO DE DESEMPEATE

En los casos en que dos o más aspirantes obtengan la misma calificación final y el número de cupos disponibles no sea suficiente, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prioridad que se indica:

1. Mayor cantidad de condiciones de vulnerabilidad verificadas, especialmente aquellas con mayor ponderación según la tabla de priorización.
2. Ser cabeza de hogar con más de una persona a cargo.
3. Si el empate persiste, se realizará un sorteo aleatorio, debidamente documentado y con la presencia de testigos designados por la entidad operadora.

**Aspectos adicionales a considerar:**

- La asignación de puntajes estará a cargo de un comité evaluador, conformado por el equipo técnico de la Fundación Fusinger, basando su decisión en la información proporcionada por las postulantes, la documentación presentada y los resultados de la entrevista.
- Las participantes que no resulten seleccionadas podrán integrarse en una lista de espera, la cual servirá como referencia para posibles reemplazos o futuras convocatorias en el marco del proyecto.

**Nota final.-** Este documento de Términos de Referencia se acompaña de una estrategia de difusión integral que asegura que la información llegue a las personas en sus propios contextos, con mensajes claros y a través de los canales más adecuados, garantizando una participación efectiva, equitativa y transformadora.

# **ANEXOS**

## ANEXO N° 1

### MECANISMO DE ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CALIFICACIÓN DE POSTULANTES

**Proyecto:** PI38-102555 – Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca.

**1.- Objetivo.**- Este anexo establece el mecanismo de entrevista personal para evaluar y calificar a la población interesada a postularse al proceso formativo. La entrevista representa el 50% del puntaje total asignado en el proceso de selección, complementando la puntuación obtenida por criterios de priorización documental.

#### 2.- Propósito de la entrevista.

- Evaluar la motivación, el compromiso, las capacidades actitudinales y la visión de futuro de las participantes.
- Conocer elementos del contexto personal y comunitario de las postulantes que permitan identificar su potencial transformador dentro del proceso formativo.

#### 3. Condiciones generales.

- Las entrevistas serán presenciales, individuales y tendrán una duración aproximada de 10 a 15 minutos.
- Serán realizadas por el equipo evaluador de operador –Fundación Fusinger–.
- El proceso se desarrollará en un ambiente privado, respetuoso y con enfoque diferencial, garantizando igualdad de condiciones para todas las participantes.

DIMENSIONES A EVALUAR Y PUNTAJE		
Dimensión	Descripción	P. máximo
Motivación y expectativas	Interés por el proceso, metas personales, relación con su proyecto de vida.	15 puntos
Disponibilidad y compromiso	Disposición horaria, comprensión del programa y responsabilidad asumida.	10 puntos
Resiliencia y superación	Experiencias frente a situaciones adversas, actitud positiva y deseos de mejora.	10 puntos
Visión de futuro (empleo o emprendimiento)	Claridad frente al uso de las competencias por adquirir, intención de aplicar lo aprendido.	10 puntos
Habilidades comunicativas y actitudinales	Expresión oral básica, escucha, empatía, disposición para trabajo grupal y capacidad de cumplir órdenes.	5 puntos
<b>TOTAL MÁXIMO ENTREVISTA</b>		<b>50 puntos</b>

#### **4.- Guía de preguntas orientadoras.**

El equipo evaluador podrá formular preguntas adaptadas al contexto, entre las siguientes sugeridas:

- a.-** ¿Qué la motivó a postularse a este proceso formativo?
- b.-** ¿Qué espera lograr una vez finalice la formación?
- c.-** ¿Cuáles son los principales retos que enfrenta actualmente?
- d.-** ¿Cómo se organizaría para asistir a todas las sesiones del proceso?
- e.-** ¿Ha participado en otras actividades, educativas, de emprendimiento o comunitarias?
- f.-** ¿Tiene algún proyecto o idea que le gustaría desarrollar después de esta capacitación?

#### **5.- Criterios de calificación.**

- Cada evaluador asignará puntaje por dimensión con base en las respuestas y actitudes observadas.
- El puntaje final de la entrevista será el promedio de las calificaciones otorgadas por cada evaluador.
- Este puntaje se sumará al obtenido en la etapa de priorización (máximo 50 puntos) para consolidar el puntaje final total.

#### **6.- Registro y documentación.**

- Cada entrevista será registrada en un formato de evaluación individual, firmado por las personas entrevistadoras.
- El documento incluirá observaciones clave y justificación del puntaje asignado.
- Esta información se resguardará como soporte del proceso de selección y será utilizada únicamente con fines evaluativos.

**7.- Enfoque diferencial y criterios de equidad.**- El proceso de entrevista observará los principios de:

- **No discriminación:** por razones de etnia, edad, nivel educativo o condición social.
- **Empatía y confidencialidad:** cada caso será valorado en su contexto particular.

**Nota final:** Este mecanismo forma parte integral del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia y garantiza la evaluación justa, participativa y contextualizada de las postulantes, promoviendo una experiencia formativa verdaderamente transformadora.

**ANEXO N° 2**

**CALIFICACIÓN**

**Proyecto:** PI38-102555 – Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca.

**Entidad operadora:** Fundación Social Integral para Generación de Empleo Regional –Fusinger– etapa: Proceso de selección de participantes (uso exclusivo del equipo evaluador).

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULANTE</b>				
<b>Nombre:</b>	<b>Fecha</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
<b>Dirección:</b>	<b>CC:</b>			
<b>Contacto:</b>	<b>Edad:</b>			
<b>Entrevistador:</b>				

<b>Dimensión evaluada</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje asignado</b>
Motivación y expectativas	Claridad en las razones para participar, metas personales, interés genuino en formarse y mejorar su situación.	15 p	
Apoyo familiar o comunitario	Menciona redes de apoyo (familia, comunidad) que le permiten cumplir con la formación	10 p	
Resiliencia y superación	Evidencia de actitud positiva frente a la adversidad, capacidad para salir adelante y deseo de transformación personal o familiar.	10 p	
Visión de futuro (empleo o emprendimiento)	Planes claros sobre cómo aplicar lo aprendido: empleo, emprendimiento o apoyo comunitario.	10 p	
Habilidades comunicativas y actitudinales	Capacidad básica de comunicación, escucha activa, respeto, empatía, disposición para el trabajo colaborativo.	5 p	
<b>TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA</b>		<b>50 (p max)</b>	

**OBSERVACIONES CUALITATIVAS DE LA ENTREVISTA:**

(Ejemplos de interés especial, aspectos diferenciales, barreras identificadas, liderazgo comunitario, etc.)

**DECISIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:** Aceptada  En lista de espera

*Firma entrevistador*

**ANEXO N° 3**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD HORARIA Y COMPROMISO DE ASISTENCIA**

**Proyecto:** PI38-102555 – Mejoramiento de competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero en el departamento del Valle del Cauca.

**Entidad operadora:** Fundación Social Integral para Generación de Empleo Regional – FUSINGER.

**Intensidad horaria:** trescientas treinta (330) horas (modalidad presencial).

Yo, \_\_\_\_\_, identificada con CC No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ ( ), residente en la dirección: \_\_\_\_\_, teléfono de contacto: \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

1. Que he comprendido la información suministrada durante la convocatoria para el proceso de formación del proyecto PI38-102555.
2. Que cuento con la disponibilidad horaria necesaria para asistir a las sesiones presenciales del proceso formativo, conforme a la intensidad horaria establecida (200 horas) y a los horarios definidos por el equipo operador.
3. Que me **COMPROMETO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE** en todas las actividades formativas, sesiones grupales, talleres prácticos y en general a todos los eventos programados en desarrollo del proyecto.
4. Que asumiré con responsabilidad mi rol dentro del proceso y procuraré el cumplimiento de los objetivos propuestos por el programa.
5. Que informaré de manera oportuna a la Fundación **FUSINGER** sobre cualquier situación que me impida asistir a las sesiones, con el fin de no afectar el desarrollo del grupo ni el aprovechamiento de la formación.
6. Que entiendo que el incumplimiento reiterado e injustificado de la asistencia podrá afectar mi permanencia en el programa y el acceso a los beneficios ofrecidos.

En constancia de lo anterior, firmo el presente certificado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2025, en la ciudad de Santiago de Cali.

\_\_\_\_\_

**FIRMA**